

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 926

DECRETO ALCALDICIO Nº 2081

DOÑIHUE, 04.07.2012.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Realizar la Mantención de la Ambulancia Mercedes Benz, , compra directa a Kaufmann según letra "g" del Art. Nº 7 del Reglamento de Compras Publicas Ley Nº 19.886, fuente de financiamiento, Presupuesto Municipal.

2.- Generar Orden de Compra por la reparación de la Ambulancia Mercedes Bens del Cesfam Doñihue. .

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, "Ley de Compras Públicas".

3.- Lo establecido en el Decreto supremo Nº 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Realícese compra en el portal Chilecompra la necesidad mencionada en el Considerando Nº 1.

2.- Genérese Orden de Compra a nombre de Kaufmann monto de \$281.880.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.


JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JJHT/WCC/JMS/MMS
Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal.